



**II CONGRESO
PALMERO
MEXICANO**
POR UN SECTOR PALMERO COMPETITIVO,
PRODUCTIVO Y SUSTENTABLE

**VIII CONFERENCIA
LATINOAMERICANA
RSPO**
M É X I C O 2 0 2 0

Panel de sostenibilidad
financiera

Participación de FIRA

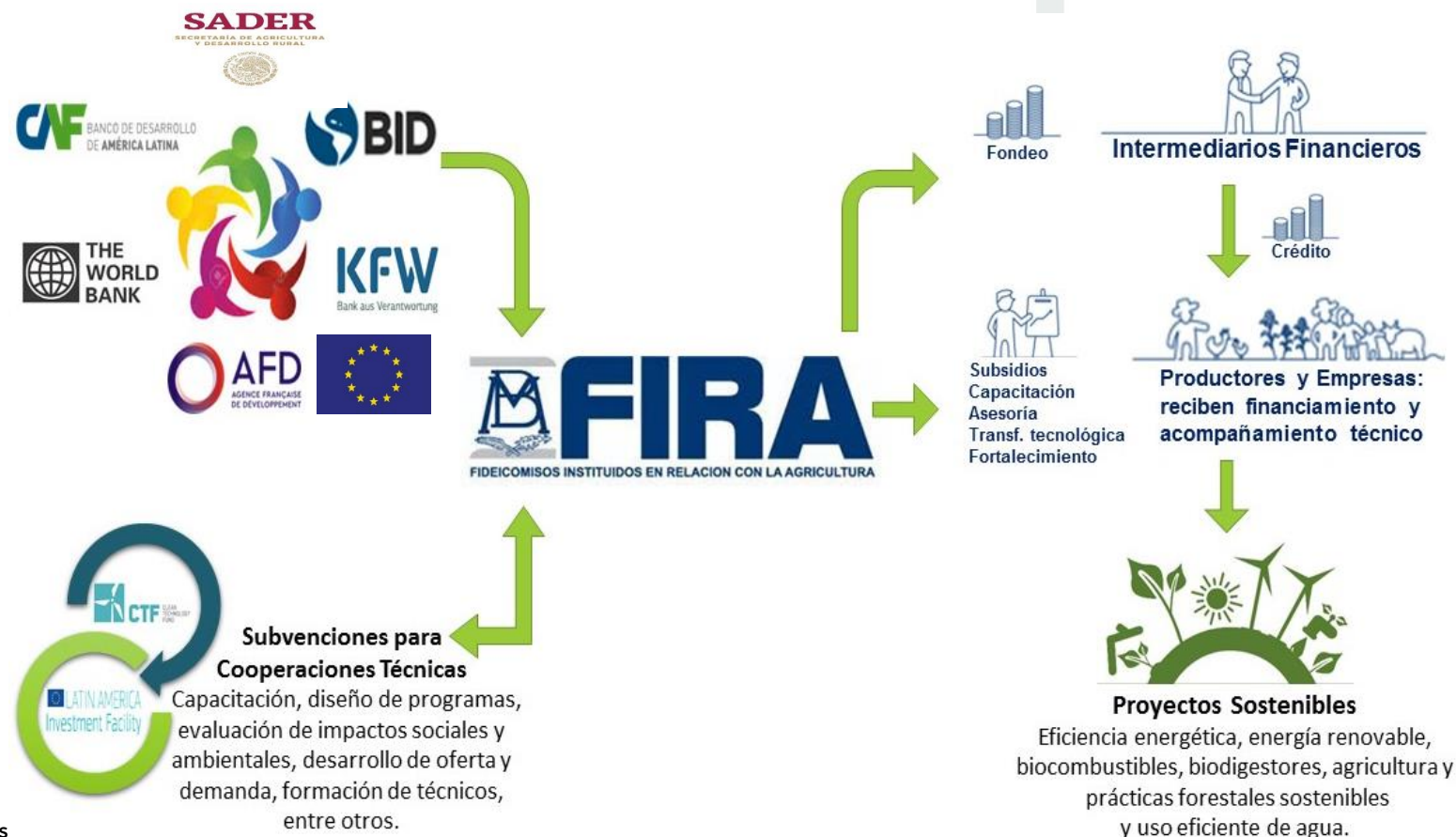
FEMEXPALMA
Federación Mexicana de Palma de Aceite

RSPO | Roundtable on
Sustainable Palm Oil



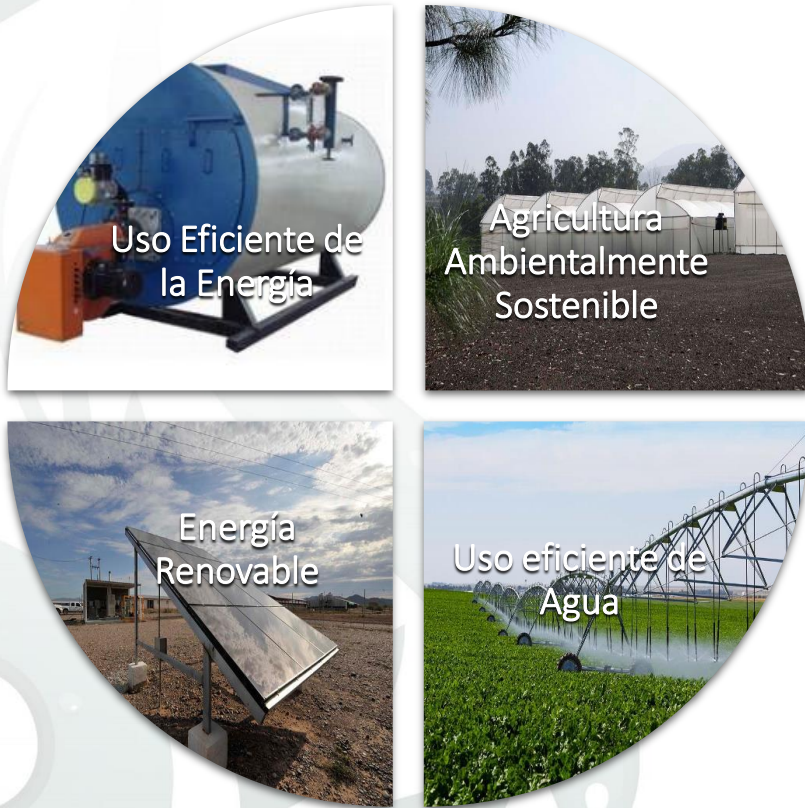
- ✓ Aglutina esfuerzos nacionales e internacionales en beneficio del sector agropecuario en materia de sustentabilidad.
- ✓ Por medio de préstamos y cooperaciones técnicas con OFI's^{1/} así como convenios con dependencias del Gobierno Federal (SADER, CONAFOR, etc.), FIRA apoya proyectos sustentables en el campo.
- ✓ Desde el 2018, FIRA incorporó a su proceso de crédito un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS).
- ✓ Durante 2018 FIRA emitió su primer bono verde.

FIRA ha desarrollado una estrategia de financiamiento sostenible para contribuir al combate del cambio climático.



^{1/}OFI: Organismos Financieros Internacionales

Mediante una consultoría con el BID, se elaboró un Marco de Referencia para el bono verde de FIRA en donde se definieron aquellos proyectos que serían considerados como verdes.



- ✓ El marco de referencia fue elaborado siguiendo los principios de bonos verdes del ICMA y tiene una segunda opinión positiva sobre su cumplimiento por parte de Sustainalytics.
- ✓ En Octubre de 2018 se realizó la primera emisión del bono verde de FIRA.
- ✓ Esta emisión contó con la certificación del CBI y es la primera en el mundo en obtener esta certificación en proyectos de agricultura protegida.
- ✓ El marco de referencia define 4 tipos de proyectos verdes (izq.).
- ✓ La consultoría del BID definió 58 conceptos de inversión elegibles.

Desde mayo de 2018, FIRA analiza los riesgos socioambientales de los proyectos mayores a 30 millones de UDIS, a través del Sistemas de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS).

- Según datos al cierre de febrero del 2020, el financiamiento de FIRA asociado a palma de aceite es de \$1,691 millones, lo que representa el 10% de la cartera total de la Dirección Regional Sureste.
- De mayo 2018 a la fecha, se han analizado a través del SARAS 10 empresas en la red de valor de aceite de palma, en las cuales se han detectado los siguientes impactos:

Impactos socioambientales detectados en la plantación de palma de aceite

Generación de residuos peligrosos y de manejo especial

Almacenaje de sustancias químicas y tóxicas

Impacto en la salud y seguridad en el lugar de trabajo

Generación de incendios

Permisos ante SEMARNAT o Secretarías de Medio Ambiente Estatal en trámite.

Cercanía con cuerpos de agua, y Áreas Naturales Protegidas

Vigilancia internacional al cultivo de palma de aceite

Impactos socioambientales detectados en la producción de aceite de palma

Generación de desechos sólidos peligrosos y de manejo especial

Emisión de gases o partículas al aire

Generación de ruidos molestos

Generación de aguas residuales

Almacenaje de sustancias químicas y tóxicas

Impacto en la salud y seguridad en el lugar de trabajo

Vigilancia internacional al cultivo de palma de aceite

Las recomendaciones y condiciones dadas a las empresas analizadas por el SARAS, para mitigar los impactos detectados suelen ser:

Condiciones y/o normatividad a cumplir:

Gestión que realizan a los residuos peligrosos, elaborado por una empresa avalada por SEMARNAT.

Visto bueno de la Secretaria de Medio Ambiente estatal de su Cédula de Operación Anual.

Licencia de Funcionamiento de Fuentes Fijas de Emisiones a la Atmosfera de Competencia Estatal autorizada por la Secretaria de Medio Ambiente estatal.

Dictamen positivo realizado por una empresa avalada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas relacionadas a límites máximos de contaminantes en las descargas de aguas residuales; niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de partículas sólidas, límites máximos de emisión de ruido.

Dictamen positivo realizado por una empresa avalada por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS), del cumplimiento de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas relacionadas a salud y seguridad laboral, así como prevención de incendios.

Vigentes y aprobados los permisos ante SEMARNAT o Secretarías de Medio Ambiente Estatal

Avances en la obtención de Certificaciones, en su caso (FSC, RSPO)



**II CONGRESO
PALMERO
MEXICANO**

POR UN SECTOR PALMERO COMPETITIVO,
PRODUCTIVO Y SUSTENTABLE

**VIII CONFERENCIA
LATINOAMERICANA
RSPO**

M É X I C O 2 0 2 0

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

FEMEXPALMA

Federación Mexicana de Palma de Aceite

RSPO | Roundtable on
Sustainable Palm Oil